

DECRETO N° 0306
NEUQUÉN, 27 ABR 2021

VISTO:

El expediente OE N° 2084-M-2021 y los Decretos N° 0075/21, y su rectificatorio N° 0166/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0075/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el señor Secretario de la mencionada Secretaría, solicita realizar modificaciones en su estructura conforme lo indicado en el expediente mencionado en el Visto;

Que en ese sentido se procederá a dar de baja la designación en planta política de la señora Sandra Elizabeth AVILA, D.N.I. N° 27.773.165, conforme el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal, en el cargo de Jefa de División Mantenimiento Vial en la Dirección Mantenimiento Vial y Riego Zona Este de la Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este, categoría 22 más plus, designada mediante los decretos indicados en el Visto;

Que en la vacante producida se propicia la designación de la persona indicada en el **ANEXO II** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

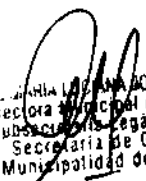
Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA de la planta política de la estructura orgánico ----- funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir de la firma del presente decreto, a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal.


MARIANA L. GONZÁLEZ AGUILAR
Directora Funcional de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0306-21

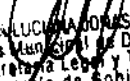
Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** de la presente norma legal en el cargo y categoría que allí se indica y asígnanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1), del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

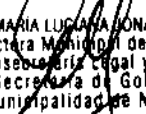

LUCIANA MORÁN AGUIAR
Directora Manifiesto y Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

ANEXO I

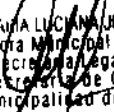
SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Cat mas Adic
Movilidad y Servicios al Ciudadano	de Mantenimiento Vial	de Mantenimiento Vial Zona Este	Mantenimiento Vial y Riego Zona Este	Mantenimiento Vial	AVILA Sandra Elizabeth	27.773.165	22


 Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Cat mas Adic
Movilidad y Servicios al Ciudadano	de Mantenimiento Vial	de Mantenimiento Vial Zona Este	Mantenimiento Vial y Riego Zona Este	Mantenimiento Vial	MERIÑO CINTIA SOLEDAD	29.386.826	22


 S. MARIA LUCIANA JONAS BILAR
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

